ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS ACONDICIONADOR DE AIRE" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en su carácter de Fiscalizadora u Observadora; Sr. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno; el Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo", el C.P. Herminio Arce, de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", y los señores Juan Pablo Palacios con C.I.N° 4.516.436 representante de Servicio Técnico J.C., Cesar Hermosilla con C.I. N° 1.032.530 representante de Confortec S.R.L., Angelo Gaona C.I.N° 5.035.601 representante de Tecnofrio, Celso Elizeche C.I.n° 582.069 representante de la firma Hz Ingeniería y Osvaldo Romero con C.I.N° 3.519.497 representante de Aimect.; para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14**. Dicho llamado corresponde a la ***"Mantenimiento, Reparación y Provisión de Repuestos de Equipos Acondicionador de Aire"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según **P.A.C. N° 273431**, **C.D.P. N° 218/2014**. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **07 de julio** de 2014 **Expediente N° 318596**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **08 de julio de 2014** a las siguientes firmas: ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., BUEN AIRE S.A., TERNOSERVICE S.A.E.CA., CLIMARCO S.R.L. Y ELIMEC S.R.L.. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes:----------

OFERENTES	HZ INGENIERIA – CARLOS HOLTZBERGER	SERVICIO TECNICO J.C. – JAVIER CABALLERO	CONFORTEC S.R.L.	TECNOFRIO – PASCUAL TORRES NÚÑEZ	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA – JOSE EDUARDO CABRERA
Constancia del SIPE N°	------	1.308.081	1.308.034	1.308.036	1.307.974
A- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/C	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B- Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar En el caso que suscriba la	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA
e) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C- Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	PRESENTA	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	PRESENT	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	PRESENTA	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	PRESENTA	N/A	N/A
e) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D- Documentos legales para Oferentes en Consorcio.					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
1) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
2) Balance impositivo y contable de los tres últimos (2011,2012,2013)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3) Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos de ser necesario.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VIII) Cualquier otro documento adicional requerido.					
1) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certif. Origen Nac emitido por el MIC)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2) Certificado de ser técnico especializado en los servicios ofertados, reconocido por una Institución Pública o Privada del País, para los Equipos de Acondicionadores de Aire. La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Seguidamente, se da lectura al listado de precios.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS ACONDICIONADOR DE AIRE							
ITEM	DESCRIPCION	CANTI-DAD	HZ INGENIERIA – CARLOS HOLTZBERGER	SERVICIO TECNICO J.C. – JAVIER CABALLERO	CONFORTEC S.R.L.	TECNOFRIO – PASCUAL TORRES NÚÑEZ	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA
1	Servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire, ventilación mecánica y todos los componentes del sistema de acondicionamiento de aire del Centro Cultural de la República, Casa de la Literatura, Casa de la Artes Visuales y Casa de la Musica. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	1	140.000	3.200.000	5.728.000	41.020.000	7.090.000
	PRECIO TOTAL:		**140.000**	**3.200.000**	**5.728.000**	**41.020.000**	**7.090.000**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez y quince minutos.----------

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cesar Hermosilla
Confortec S.R.L.

Airmect.

Carlos Holtzberger
R/HZ Ing.

Juan Palacios

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.
JC